



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESPACHO

CIRCULAR 000003

1400-2023.

Ibagué, 31 de agosto de 2023

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL
Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DE: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: ELECCIÓN REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PARA
CONFORMAR LA COMISIÓN DE PERSONAL PARA EL PERÍODO 2023 - 2025. - VOTO
DIGITAL-SEGUNDA CONVOCATORIA

Se informa a todos los servidores públicos de la Administración Central Municipal de Ibagué y a los Administrativos de las Instituciones educativas, que, agotado el procedimiento para adelantar el proceso de elección de los representantes de los empleados, se hizo imposible su conformación por circunstancias ajenas a la Administración e imputables a la falta de inscripción del número mínimo de candidatos de carrera, por lo cual se convoca nuevamente a elección representantes de los empleados para conformar la Comisión de Personal para el periodo 2023 – 2025, permitiendo la participación tanto de funcionarios de carrera administrativa y nombrados en provisionalidad.

Nota: En caso que en la nueva convocatoria que se realice resulten inscritos como candidatos al menos cuatro (4) servidores con derechos de carrera, la elección sólo se realizará con éstos, excluyéndose a los provisionales inscritos.

Conforme lo dispone el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020 donde indica que en todas las entidades del Estado deberá existir una Comisión de Personal integrada por dos (2) representantes de la entidad y dos (2) representantes de los empleados.

En cumplimiento con lo dispuesto respecto a las Comisiones de Personal, las Secretarías Administrativa y de Educación, procede a convocar a todos servidores públicos de la Administración Central Municipal de Ibagué y los Administrativos de las Instituciones Educativas de la Administración Municipal de Ibagué, para que se inscriban como representantes ante la Comisión de Personal.



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESPACHO

Los servidores públicos que se postulan como candidatos deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. Ser Servidor de Carrera o ser servidor con nombramiento en provisionalidad.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente, durante el año anterior a la fecha de inscripción de la candidatura.

El plazo para la inscripción de los candidatos para la Comisión de Personal, está definido desde el 1 de septiembre al 7 de septiembre de 2023, en el correo electrónico encuestath@ibague.gov.co, si no se reciben al menos 4 candidaturas, las inscripciones se prorrogan desde el 8 de septiembre al 14 de septiembre de 2023.

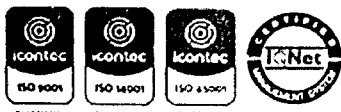
Los funcionarios de carrera administrativa que remitieron sus inscripciones en la convocatoria anterior, deben manifestar nuevamente sus intenciones de participar en esta nueva convocatoria.

Cordial saludo,

ANA MARIA TRIANA LOMBANA
Secretaria Administrativa

JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación

Redactó: Alexandra Ariza, Contratista
Revisó: Katherine Villanueva, Profesional Universitario
VoBo: Mabel Marcela Castaño Rojas, Directora Talento Humano



www.ibague.gov.co